

Villa Yacanto, 2 de enero de 2026

DECRETO N° 001/2026.

VISTO:

La necesidad de designar al Secretario de Obras públicas y privadas de este Departamento Ejecutivo con el fin de organizar el Estado Municipal tras la modificación de la estructura del Departamento Ejecutivo Municipal.

Y CONSIDERANDO:

Que el art. 47° de la Ley Orgánica Municipal n°8102 establece que se requiere la designación de Secretarios y Directores que refrenden los actos que son competencia del Departamento Ejecutivo para su validez.

Que existe la necesidad de cubrir el cargo de Secretario de Obras Publicas y Privadas de esta Municipalidad.

Que dichas áreas de gobierno integran el gabinete del Departamento Ejecutivo Municipal.

Por todo ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA YACANTO

En uso de sus facultades

DECRETA

Art. 1°: Acéptese la renuncia del Ing. Metrofano, Nicolás DNI N° 40.419.500 como Director General de Obras..

Art. 2°: Desígnese al Ing. Metrofano Nicolás DNI N°40.419.500 para ocupar el cargo de Secretario de Obras Publicas y Privadas a partir del 1 de enero de 2026.

Art. 3°: La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente se imputará a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

Art. 4°: Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese



Moisés Ben
Secretaría de Economía y Finanzas
Municipalidad de Villa Yacanto



FERNANDO MOISO
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Yacanto